Regional SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
2891490602

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
49	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	412	1

Asegurado: POLICIA NACIONAL — Documento: 80016197-1
Domicilio: PYO INDEPENDIENTE 289 E/ CHILE Y NTRA. SEÑORA — Localidad: ASUNCION
Tomador: ESTERO GUAZU S.A. — Documento: 80067516-9
Domicilio: EUGENIO A GARAY C/ MCAL ESTIGARRIBIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/12/2019	00:00 hs de 17/12/2019	24:00 hs de 30/01/2020	44.000.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: CONTRATO N° 210/2019. LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL N° 28/2019. "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EDIFICIO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA - CORONEL OVIEDO -ID N° 367.583. ADENDA N° 1.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doscientos Sesenta Y Cuatro Millones)	264.000.000	318.182
	TOTALES	264.000.000	318.182

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Se hace constar que la presente póliza de Caución, una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y el Asegurador emisor, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2019	350.000
TOTAL		350.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ENCARNACION, 18 de diciembre de 2019

REGIONAL S.A. DE SEGUROS

JORGE HERMOSILLA
Gerente de Sucursal Asunción